

ORDENANZA N°11209/2008.-
EXPTE.N° 3405/2008-H.C.D.

VISTO:

El Expediente N° 7249/08 Caratulado: "Cedrés Valeria A s/transferencia de inmuebles donados a la Municipalidad de Gualeguaychú " y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones comparece Valeria Andrea Cedrés D.N.I. N° 25.661.139 con domicilio en calle Magnasco N° 529 de esta ciudad y acompaña fichas de transferencia y plano N° 74.398 y 74.399 correspondientes a lote reserva y lote calles del loteo aprobado en su propiedad.

Que a fs. 11 comparece nuevamente Valeria Andrea Cedrés y manifiesta que dona a favor de la Municipalidad de Gualeguaychú, para ser destinado a apertura de calles públicas y espacio verde y público previsto en Ordenanza N° 10499/01, inscripto bajo matrícula 128.690 (en 12/11/1998 por Esc. María Inés Boari) sito en Departamento y Ciudad de Gualeguaychú, Planta Urbana, Sección 7ma. Manzana 2041 domicilio parcelario calle J. Gavazzo S/N° Ayacucho al Sur del cual se desglosan:

Plano 74.398: lote reserva, Superficie 883,12 m² cuyos límites y lineros son: Norte: Recta (44-45) al N 89° 42´E de 25,53 metros lindando con lote calle de Valeria Andrea Cedrés (continuación de calle 3 de Caballería). Este: recta (45-46) al S 2° 54´O de 35,20 metros lindando con lote calle de Valeria Andrea Cedrés (continuación de calle Gavazzo). SUR: (46-42) al S 89° 42´O de 24,71 metros, lindando con lote 39 de Miguel Angel Ambrosio y otra hasta los 12,00 metros y con lote 40 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final. OESTE: recta (42-44) al N 1° 34´E de 35,17 metros, lindando con lote 43 de Valeria Andrea Cedrés hasta los 10,00 metros, lote 44 de Valeria Andrea Cedrés hasta los 20,00 metros, con lote 45 de Sandra Beatriz Ramírez hasta los 30,99 metros y con lote 46 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final. Partida 148.928.

Plano 74.399: lote calle, superficie 9.173,46 m² con un exceso de 1.109,95 m² cuyos límites y linderos son: Norte: Recta (23-24) al S 86° 27´E de 124,29 metros lindando con Esteban Darío Molinari hasta los 24,27 m con IAPV hasta los 49,45 m con calle J.Gavazzo hasta los 62,45 m con IAPV hasta los 86,87 m, con IAPV hasta los 111,29 m y con calle J. Irazusta hasta el final; (24-25) al S 86° 48´E de 56,72 m lindando con lote 54 de Lotther

Mirko Sosa hasta los 23,00 m y con lote A de Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (25-26) al N 0° 10' E de 68,64 m lindando con lote A de Valeria Andrea Cedrés; (26-27) al N 86° 48' O de 53,25 m lindando con lote A de Valeria Andrea Cedrés hasta los 39,95 m y con lote 59 de Mariela Yolanda Reichel hasta el final, (27-28) al N 3° 04' E de 13,00 m linda con calle Doello Jurado; (28-29) al S 86° 48' E de 52,59 metros, lindando con lote 60 de Martha Viviana Lorenta (28-29) al S 86° 48' E de 52,59 m lindando con lote 60 de Martha Viviana Lorenta hasta los 21,00 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final, (29-1) al N 0° 10' E de 51,32 m. lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 31,03 m y con lote 4 de Aníbal Guillermo Peña hasta el final; (1-2) al S 86° 58' E de 13,02 m lindando con calle Arigó de Elías; (2-3) al S 0° 10' O de 51,36 m. lindando con lote 5 de Alberto

ORDENANZA Nº 11209/2008.-

Fabián Gómez y otra hasta los 20,33 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (3-4) al S 86° 48' E de 58,28 metros lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 34,02 m y con lote 12 de Germán Alberto Muller hasta el final, (4-5) al S 0° 29' E de 13,03 m. lindando con calle Raúl D. Rébora, (5-6) al N 86° 48' de 58,43 m lindando con lote 13 de Nélida Raquel Suárez hasta los 12,21 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (6-7) AL S 0° 10' O DE 68,64 m lindando con Valeria Andrea Cedrés y (7-8) al S 86° 48' E de 59,22 m lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 34,05 m y con lote 18 de Norma Beatriz Venencio hasta el final. ESTE: Recta (8-9) al S 0° 29' E de 13,03 m lindando con calle Raúl D. Rébora. SUR: Rectas (9-10) al N 86° 48' O de 59,36 m lindando con lote 19 de Mario Reinaldo Sack hasta los 24,32 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (10-11) al S 0° 10' O de 64,56 m lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 44,06 m y con lote 28 de Tomás Luis Ramón Doello; (11-12) al S 89° 42' O de 13,00 m lindando con calle Monseñor Angelelli; (12-13) al N 0° 10' E de 65,36 m lindando con lote 29 de Luis Enrique Pereyra hasta los 20,95 m y con lote B de Valeria Andrea Cedrés hasta el final, (13-14) al N 86° 48' O de 57,26 m lindando con lote B de Valeria Andrea Cedrés hasta los 47,93 m y con lote 34 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (15-16) al S 89° 43' O de 13,02 metros lindando con calle Monseñor Angelelli; (16-17) al N 2° 33' E de 69,80 m lindando con lote 35 de Julio Darío Alejandro Berón y Otra hasta los 20,00 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (17-18) al N 86° 27' O de 49,07 m lindando con Valeria Andrea Cedrés; (19-20) al S 89° 42' O de 13,02 m lindando con calle Monseñor Angelelli; (20-21) al N 2° 54' E de 74,00 m lindando con lote 39 de Miguel Angel Ambrosio y Otra

hasta los 20,02 m con lote reserva de Valeria Andrea Cedrés hasta los 55,22 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta los 26,00 m y con lote 47 de Valeria Andrea Cedrés. OESTE: Recta (22-23) al N 1º 34´E de 13,01 m lindando con calle J. Majul, Partida 148.929.

Que a efectos de proceder a la inscripción registral de los inmuebles de marras, a favor de esta Municipalidad, surge necesario que este Honorable Concejo Deliberante acepte la donación efectuada por Valeria Andrea Cedrés y posteriormente, ordene realizar trámite administrativo conforme Art.1810 del Código Civil.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1º.- ACEPTAR la donación efectuada por Valeria Andrea Cedrés, CUIL Nº 27-25661139 con domicilio en calle Magnasco Nº 529 de esta ciudad, de los siguientes inmuebles que se desglosan de mayor superficie de su propiedad, inscripto en el Registro Público bajo matrícula 128.690, sito en Departamento y ciudad de Gualeguaychú, Planta Urbana, Sección 7ma. Manzana 2041 domicilio parcelario calle J.Gavazzo s/nº Ayacucho al Sur, Superficie según título de origen

ORDENANZA Nº 11209/2008.-

36.068,60 m2 con un remanente de 26.760,59 m2, para ser afectados a la apertura de calles públicas y espacio verde y público previsto en Ordenanza Nº 10499/01.

Plano 74.398: lote reserva, superficie 883,12 m2 cuyos límites y linderos son: Norte: recta (44-45) al N 89º 42´E de 25,53 metros lindando con lote calle de Valeria Andrea Cedrés (continuación de calle 3 de caballería). ESTE: Recta (45-46) al S 2º 54´O de 35,20 metros, lindando con lote calle de Valeria Andrea Cedrés (continuación de calle Gavazzo). SUR: Recta (46-42) al S 89º 42´O de 24,71 metros lindando con lote 39 de Miguel Angel Ambrosio y otra hasta los 12,00 metros y con lote 40 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final. OESTE: recta (42-44) al N 1º 34´E de 35,17 metros, lindando con lote 43 de Valeria Andrea Cedrés hasta los 10,00 metros, lote 44 de Valeria Andrea Cedrés hasta los 20,00 metros, con lote 45 de Sandra Beatriz Ramírez hasta los 30,99 metros y con lote 46 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final. Partida 148.928.

Plano 74.399; lote calle, Superficie 9.173,46 m² con un exceso de 1.109,95 m² cuyos límites y linderos son: NORTE: Recta (23-24) al S 86° 27' E de 124,29 metros lindando con Esteban Darío Molinari hasta los 24,27 m, con IAPV hasta los 49,45 m, con calle J. Gavazzo hasta los 62,45 m con IAPV hasta los 86,87m, con IAPV hasta los 111,29 m y con calle J. Irazusta hasta el final; (24-25) al S 86° 48' E de 56,72 m lindando con lote 54 de Lothar Mirko Sosa hasta los 23,00 m y con lote A de Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (25-26) al N 0° 10' E de 68,64 m lindando con lote A de Valeria Andrea Cedrés; (26-27) al N 86° 48' O de 53,25 m lindando con lote A de Valeria Andrea Cedrés hasta los 39,95 m y con lote 59 de Mariela Yolanda Reichel hasta el final; (27-28) al N 3° 04' E de 13,00 m linda con calle Doello Jurado; (28-29) al S 86° 48' E de 52,59 metros, lindando con lote 60 de Martha Viviana Lorenta; (28-29) al S 86° 48' E de 52,59 m lindando con lote 60 de Martha Viviana Lorenta hasta los 21,00 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (29-1) al N 0° 10' E de 51,32 m lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 31,03 m y con lote 4 de Aníbal Guillermo Peña hasta el final; (1-2) al S 86° 58' E de 13,02 m lindando con calle Arigó de Elías; (2-3) al S. 0° 10' O de 51,36 m lindando con lote 5 de Alberto Fabián Gómez y Otra hasta los 20,33 m, y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (3-4) al S 86° 48' E de 58,28 metros lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 34,02 m y con lote 12 de Germán Alberto Muller hasta el final; (4-5) al S 0° 29' E de 13,03 m lindando con calle Raúl D. Rébora; (5-6) al N 86° 48' de 58,43 m lindando con lote 13 de Nélida Raquel Suárez hasta los 12,21 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (6-7) al S 0° 10' O de 68,64 m lindando con Valeria Andrea Cedrés y (7-8) al S 86° 48' E de 59,22 m lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 34,05 m y con lote 18 de Norma Beatriz Venencio hasta el final. ESTE: Recta (8-9) al S 0° 29' E de 13,03 m lindando con calle Raúl D. Rébora. SUR: Rectas (9-10) al N 86° 48' O de 59,36 m lindando con lote 19 de Mario Reinaldo Sack hasta los 24,32 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (10-11) al S 0° 10' O de 64,56 m lindando con Valeria Andrea Cedrés hasta los 44,06 m y con lote 28 de Tomás Luis Ramón Doello; (11-12) al S 89° 42' O de 13,00 m lindando con calle Monseñor Angelelli; (12-13) al N 0° 10' E de 65,36 m lindando con lote 29 de Luis Enrique Pereyra hasta los 20,95 m y con lote B de Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (13-14) al N 86° 48' O de 57,26 m lindando con lote B de Valeria Andrea

ORDENANZA N° 11209/2008.-

Cedrés hasta los 47,93 m y con lote 34 de Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (15-16) al S 89° 43' O de 13,02 metros lindando con calle Monseñor Angelelli; (16-17) al N 2° 33' E de 69,80 m. lindando con lote 35 de Julio Dario Alejandro Berón y otra hasta los 20,00 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta el final; (17-18) al N 86° 27' O de 49,07 m lindando con Valeria Andrea Cedrés; (17-18) al S 2° 54' O de 73,13 m lindando con Valeria Andrea Cedrés; (19-20) al S 89° 42' O de 13,02 m lindando con calle Monseñor Angelelli; (20-21) al N 2° 54' E de 74,00 m lindando con lote 39 de Miguel Angel Ambrosio y otra hasta los 55,22 m y con Valeria Andrea Cedrés hasta los 26,00 m y con lote 47 de Valeria Andrea Cedrés. OESTE: Recta (22-23) al N 1° 34' E de 13,01 m lindando con calle J. Majul, Partida 148.929.

ART.2º.- ORDENAR la inscripción del inmueble a favor de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú en el Registro de la Propiedad Inmueble, conforme disposiciones del Art.1810 del Código Civil.

ART.3º.- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 29 de diciembre de 2008.

Liliana M. Ríos, Presidenta - Lisandro Gamarra, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.